



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 NOV 2022

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 209/022 de fecha 27 de octubre de 2022.

RESULTANDO: I) Que por la citada Resolución se dispuso adjudicar a la empresa URUCOPY S.R.L. el Concurso de Precios N° 10/2022 para la adquisición de quince (15) impresoras láser monocromáticas y veinte (20) impresoras multifunción.

II) Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Tecnología de la Información resulta necesario ampliar el Concurso de Precios referido para la adquisición de otras nueve (9) impresoras multifunción.

III) Que consultado el proveedor sobre la disponibilidad de ampliar el Concurso de Precios con las mismas condiciones que el llamado original, respondió afirmativamente.

CONSIDERANDO: Que existe disponibilidad del crédito para atender la erogación de referencia.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente; a lo dispuesto en los artículos 28, 33 y siguientes y 74 del Decreto N° 150/12 de 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.) y demás normas modificativas y concordantes, y a lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 45/020 de fecha 5 de marzo de 2020,

**LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA DEL
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

RESUELVE

1°) **AUTORIZASE** la ampliación del Concurso de Precios N° 10/2022 con la empresa URUCOPY S.R.L. para la adquisición de nueve (9) impresoras multifunción, por la suma de doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y seis (\$254.736) IVA incluido.

2°) La erogación de referencia se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 324, Financiación 1.1, Programa 501, Afectación 625.

3°) **LA PRESENTE** resolución se adopta "ad referéndum" de la Auditoría Destacada del Tribunal de Cuentas de la República.

4°) CUMPLIDO, pase al Departamento de Adquisiciones para notificar a la referida empresa, y siga al Departamento de Contabilidad a sus efectos.



Dra. Esc. Valentina Arlegui
Directora General de Secretaría
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**M.T.S.S.
ES COPIA FIEL**



LAURA TAROCO
ADMINISTRATIVA
N° FUN. 4849
M.T.S.S